

Acuerdo número 22 de 1951

Primera Reforma al Plan de Estudios de 1949

(Mayo 7)

Acta número 15

“Por el cual se determina el plan de estudios para el Instituto de Psicología”

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Determina el siguiente plan de estudios para el Instituto de Psicología, a partir del presente año:

PRIMER AÑO	
Psicología General	4 horas semanales
Historia de la Psicología	2 " "
Biología General	4 " "
Psicología Social	2 " "
Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	2 " "
Total	14 " "
SEGUNDO AÑO	
Psicología general	4 " "
Historia de la Psicología	2 " "
Psicología Social Aplicada	2 " "
Psico-Biología	2 " "
Orientaciones Psicológicas	2 " "
Psicopatología	2 " "
Total	14 " "

TERCER AÑO

Psicología Dinámica	2	“	”
Orientaciones Psicológicas	2	“	”
Técnicas de Tests	2	“	”
Psicología Pedagógica	2	“	”
Consulta Didáctica	3	“	”
Medicina Psicosomática	2	“	”
Práctica de test	3	“	”
Total	16	“	”

CUARTO AÑO

Psicología Aplicada a:

- 1) Pedagogía
- 2) Orientación profesional
- 3) Industria
- 4) Periodismo
- 5) Ramo penal
- 6) Psiquiatría
- 7) Medicina Psicosomática

ARTICULO 2°. Desde el presente año se cambia el nombre de Instituto de Psicología Aplicada, por el de “INSTITUTO DE PSICOLOGIA”.

ARTICULO 3°. Sométase a la aprobación del Consejo Directivo.-

Dado en Bogotá, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-

EL PRESIDENTE,

(Hay firma autógrafa)
ALFREDO LUQUE B.

EL SECRETARIO,

OTTO DE GREIFF 